

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Sres. Tenientes Alcalde

D^a M^a. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D^a Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D^a Eulalia M^a Carrillo Andreo

D. Antonio José Caja García

D^a Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

Sres. Concejales

D. Miguel González Cabrera

D^a. Ángela Sánchez Águila

D^a. Antonia Nieto Martínez

D^a. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

Dña. M^a. Isabel Carrasco Sarabia

D. Diego José Águila Pérez

D. Juan Romero García

Dña. Isabel Campos López

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D^a. Ana M^a. García Pellús

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 23 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a veintitrés de noviembre del año dos mil quince.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **Totalidad** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, D. David Ré Soriano para celebrar la sesión extraordinaria y urgente y pública correspondiente a este día.

Siendo las trece horas y treinta y cinco minutos horas la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

PUNTO PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA

Por el Sr. Alcalde, se propone al Pleno que de conformidad con lo establecido en el artículo 58.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en concordancia con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y habiéndose convocado la presente sesión con carácter extraordinario urgente, se pronuncie sobre la declaración de ésta para su celebración.

Se motiva la urgencia de esta convocatoria por la publicación en el B.O.R.M. de la Modificación Presupuestaria.

A continuación interviene el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos manifiesta que no estamos de acuerdo con la urgencia y echamos en falta la información y los diferentes cambios que han sufrido hasta hoy mismo. La modificación de créditos lleva diciendo desde agosto que se iba a hacer. El otro punto

relativo a la consulta tampoco lo entendemos y debería hablarlo con todos y existen muchas indeterminaciones.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES manifestando que en relación con el punto segundo es del equipo de gobierno y no tenemos inconveniente y en el tercero podemos indicar lo mismo. Entendemos justificada la urgencia.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que no consideramos la urgencia. Legalidad de la consulta popular.

A continuación interviene la Sra. Guevara Cava Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifestando que consideramos adecuada la urgencia.

A continuación el Sr. Alcalde considera que al asunto está suficiente debatido, y se procede a su votación con el siguiente resultado: **Se aprueba la citada urgencia de esta convocatoria por mayoría absoluta**, con el voto favorable de los concejales de los Grupos Políticos Municipales de PSOE, e IU-Verdes; con el voto en contra de los Concejales de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos.

PUNTO SEGUNDO.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 1.-

El Sr. Alcalde da cuenta de la Propuesta de Alcaldía al Pleno de la Corporación, en la que dice: Ante la posibilidad de incorporación del superávit presupuestario refrendado por el Remanente de Tesorería para Gastos Generales a los destinos alternativos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se hace preciso la modificación de créditos nº 2/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito.

Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de noviembre de 2015 sobre legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio de la presente.

Visto el informe de Intervención de fecha 19 de noviembre de 2015 sobre los requisitos necesarios para la aplicación del superávit presupuestario y el destino y el importe correspondiente de acuerdo con lo establecido en la DA 6ª de la LOEPSF,

PROPONGO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Suplemento de Crédito nº. 2/2015 para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuyo detalle es el siguiente:

Presupuesto de GASTOS

Partida Presupuestaria	Descripción	<u>Importe</u>
011.91100	Amortización de Préstamos	817.914,15 €
	TOTAL GASTOS	817.914,15 €

Presupuesto de INGRESOS

Concepto Presupuestario	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	817.914,15 €
	TOTAL GASTOS	817.914,15 €

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Suplemento de Crédito núm. 2/2015 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

A continuación interviene el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 12; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipal del PSOE e IU-VERDES, en contra 9; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del PP y Ciudadanos (C's).

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por **mayoría absoluta**, dicha propuesta en todos sus extremos.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta del Expediente Suplemento de Crédito, Crédito Extraordinario y Transferencia de Crédito, en el que dice: Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de noviembre de 2015 sobre legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 177, 177.1, 177.2, 177.4, 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio de la presente.

* Visto los informes de Intervención de fecha 19 de noviembre de 2015 sobre que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establecen el artículo 37.2 apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

PROPONGO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Suplemento de Crédito, Crédito Extraordinario y Transferencia de Créditos nº. 1/2015 para la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y cuyo detalle

A) Del Suplemento de Crédito financiado con cargo a Mayores Ingresos efectivamente recaudados:

Referencia	Altas en Aplicaciones de Ingresos	Descripción	Euros
a	29000	ICIO	320.000,00 €
TOTAL INGRESOS			320.000,00 €
Referencia	Altas en Aplicaciones de Gastos	Descripción	Euros
a	920.23301	OTRAS INDEMNIZACIONES	320.000,00 €
TOTAL GASTOS			320.000,00 €

B) Del Crédito Extraordinario financiado con cargo a Mayores Ingresos, efectivamente recaudados:

Referencia	Altas en Aplicaciones de Ingresos	Descripción	Euros
a	11600	INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	4.459.000,00 €
TOTAL INGRESOS			4.459.000,00 €
Referencia	Altas en Aplicaciones de Gastos	Descripción	Euros
a	150.61900	VIAL ACCESO BARRIO DE LOS DOLORES	974.491,43 €
b	150.62700	INFRAESTRUCTURAS BALNEARIO	3.484.508,57 €
TOTAL GASTOS			4.459.000,00 €

C) De la Transferencia de Crédito entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Area de Gasto:

Referencia	Bajas en		Descripción	Euros
a	150	12100	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO (VINCULACION JURIDICA CAP. I)	278.194,72 €
b	912	16000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	70.801,15 €
b	150	16000	SEGURIDAD SOCIAL FUNC. URBANISMO (VINCULACION JURIDICA CAP. I)	153.899,79 €
TOTAL GASTOS				502.895,66 €
Referencia	Alta		Descripción	Euros
a y b	920	23301	OTRAS INDEMNIZACIONES	335.329,65 €
b y c	920	23302	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA DE 2014	22.083,08 €
c	920	35200	INTERESES DEMORA INDEMNIZACIONES	64.727,34 €
c	2314	22609	ACTIVIDADES CONCEJALIA DE MAYORES	7.699,83 €
c	320	62600	ADQUISICION DE PIZARRAS Y ORDENADORES DIGITALES	43.000,00 €
c	2310	48008	AYUDAS LIBROS DE TEXTO FAMILIAS DESFAVORECIDAS	7.000,00 €
c	338	22609	ESPECTACULOS, FESTIVALES, MERCADILLO....	13.000,00 €
c	941	46600	FEDERACION DE MUNICIPIOS DE LA R.M.	2.555,76 €
c	2411	48000	ADHESION A LA SECCION DE VILLAS TERMALES	1.000,00 €
c	320	21200	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS	6.500,00 €
TOTAL GASTOS				502.895,66 €

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito nº 1 en la modalidad de “Suplemento de Crédito, Crédito Extraordinario y Transferencia de Crédito núm. 1/2015” en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Alcalde manifestando que se motiva la necesidad de traer el punto a este Pleno. El primer suplemento a destinar a la amortización de los préstamos existentes porque lo exige la Ley Montoro. Facilita la reducción de gastos en el presupuesto por la menor reconducción de IBI.

El 2º suplemento de crédito tiene serias finalidades. El crédito extraordinario era para inversiones y las transferencias para diversar partidas (pago de deudas, Servicios Sociales, FEMP, Educación). Describe las ventajas del pago de las deudas existentes sobre todo en lo relativo a los intereses de demora. Se reducen los gastos de personal y se transfieren para el pago de sentencias. Describe los acuerdos con SOCAMEX respecto de su deuda. Explica otras indemnizaciones existentes. Expone el aumento de partidas para el ámbito educativo, festejos, mayores, de servicios, etc... El Crédito extraordinario se destinará a inversiones. (Vial de acceso al Barrio de los Dolores e infraestructuras para el balneario).

A continuación interviene el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifestando que este asunto no está incluido en las Comisiones Informativas. Respecto de la amortización de los préstamos puede dar lugar a problemas de tesorería y no entendemos que plantee esta cuestión. Sobre la dotación de partidas en las que ya existe gasto debe explicar cómo se ha gastado sin informe de Intervención.

Respecto de las pizarras digitales no se comparte porque lo importante es como se quiere la educación, no son necesarias ahora y en mejor tableta. La deuda de SOCAMEX es culpa de a las actuaciones del PP, PSOE e IU-Verdes desde el 2008. Respecto del uso del crédito extraordinario que se realicen los informes técnicos oportunos para determinar su gasto estando recurrido. No se comparte el destino de unos fondos y se propone que en el 2016 se haga el Instituto Valle de Leiva. Debe hacer un informe técnico sobre la viabilidad del centro termal (se propone el centro termal diario y adaptado a los tiempos modernos). La empresa de Alhama Luna, también pone en duda la viabilidad del centro termal. Debe de tener un pacto para realizar gastos sin cobertura y que se lo aprueben.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que Este punto del orden del día se divide en tres bloques:

PRIMER BLOQUE. Suplemento Crédito.

El Suplemento Crédito 1 se destina a la cancelación intereses aplazamientos Babinor, aprovechado ingresos por encima de lo presupuestado en el ICIO (320.000 €).

EL Suplemento Crédito 2, con ingresos del superávit presupuestario por Remanentes de Tesorería para gastos generales, que la ley obliga a aplicarlos en reducción de deuda, se destina a amortizar capital pendiente de préstamos a largo plazo, Marenostrum 107.272,74 (para cancelar lo que queda del campo césped artificial) y Banco de Sabadell (antes CAM) 710.641,41 € sobre un total de préstamo de 1.541.603,49 formalizado en 2003, del que queda por amortizar hasta el año 2.023, 774.395 €. (Esta fue una operación en la que unificó en uno sólo varios préstamos y alargó el plazo a 20 años, para reducir el pago de intereses cada año, aunque globalmente se pagan más intereses).

SEGUNDO BLOQUE. Transferencia de Créditos

El aumento de ingresos por reducción de costes de gobierno (70.801,15 €) y, como todos los años, excesos en lo presupuestado para cubrir vacantes, ya que si esta la plaza en la Plantilla de Personal hay que presupuestarla aunque se sepa que no se va a cubrir (278.194,72 salarios + 153.899,79 S. Social), lo que a final de año se traduce en un exceso total de 502.895,79 €.

Se destina a cubrir gastos como el pago del principal de deudas:

Bavinor	319.203,37 €	(indemnización, lo que queda después de pagar 4 cuotas)
Auditorio	56.033,47 €	
Socamex	359.893,65	(50 %, el otro 50% se hará en obras. Hasta 735.130,49 €).
Socamex	22.083,08	diferencias por la subida de agua en 2014.
Bavinor	64.727,34 €	(interés de demora de la sentencia, lo que queda para cancelar).

También para partidas no existentes o que ha quedado escasas como:

Educación	43.000 €	Ordenadores, pizarras digitales
S. Sociales.	7.000 €	Becas libros
Mayores	7.699,83 €	exceso gastos Semana Mayores (abril)
Festejos	13.000 €	Mayos y Feria
FMRM	2.555,76 €	aumento en la cuota no previsto
Villas Termales	1.000 €	cuota pendiente del año 2012, necesaria para solicitar de nuevo la adhesión a la Federación de Municipios.

Mantenimiento Colegios 6.500 € exceso de gastos en suministros de gas y otros.

Sobre el pago de sentencias y deudas pendientes no presupuestadas nada tenemos que objetar, sin embargo no nos acaba de gustar que asumamos gastos impropios de la Consejería de Educación como ordenadores o pizarras digitales,

aunque por otro lado sirva para mejorar lo público a la hora de competir con el concertado.

Respecto a las becas libros familias desfavorecidas no había nada presupuestado como tal, con nombre y apellidos, en Servicios Sociales, por lo que nos parece adecuado que aparezca una partida específica.

Sobre los excesos en Fiesta Mayores sobre un presupuesto inicial de 20.000 €, un 35 % más. En la liquidación del año 2014 tenían presupuestado 10.000 y no se gastaron ni un € más, lo que parece de escándalo porque en el presupuesto de 2015 se duplico y se amplió en abril con otros 7.000 €, lo que resulta muy curioso en fechas de campaña electoral y sobre un colectivo influenciable.

Sobre los excesos en festejos no sabemos si fue en los Mayos o Feria (Gobierno del PP o del PSOE), pero sobre un Presupuesto inicial de de 105.000 € supone un 12 % más.

La cuota para la Federación de Municipios de la Región de Murcia ya había en Presupuesto 3.200 €, lo que supone un 80 % más.

Finalmente para mantenimiento de colegios había en Presupuesto 30.000 €, por tanto se traduce en un incremento del 21,6 % más.

TERCER BLOQUE. Créditos Extraordinarios.

Son 4.459.0000 € de ingresos en plusvalías por transmisión de terrenos del Condado I y II a SOLVIA (IRM-B.Sabadell), los cuales sabemos que están recurridos por lo que es aún incierto en lo que quedará, sin embargo está ingresado en la tesorería municipal. No sabemos a ciencia cierta cómo se va a resolver, pero de momento hay que contabilizarlo. Nos parece acertado que se pretenda destinarlo a restituir parte de los 11 millones procedentes de los aprovechamientos urbanísticos del proyecto de Polaris desviados de inversiones a gasto corriente, como quedo reflejado en los informes y alegaciones de la Cuenta General de 2012. Entendemos que deben ir vinculados a una propuesta, en este caso de Vial Acceso al Praico desde Parque Infantil de Tráfico e Infraestructuras Balneario.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que solo hay oposición por parte del PP. Y de Ciudadanos (C's). Creemos que este punto se debería traer en el pleno ordinario. Los Plenos son cada vez más teatralizados y nos ningunean a la oposición porque creemos que IU-Verdes si que está informado. Las cosas se deben hacer bien y dedicarle horas al despacho.

Voy a realizar una exposición política. La situación actual se debe al esfuerzo del PP. Y nos preocupa el sobrepardo que se está realizando porque está en peligro la estabilidad presupuestaria y la prestación de servicios impropios. Se hace un balneario y no para nada, se hace un instituto y no para nada. Se saca y se mete en otra partida, y no para nada. Solo se busca gastos porque hay dinero. No debería haber subido los impuestos. Hay inversiones que están sin ejecutar y son dinero. No se están

elaborando los presupuestos en tiempo y forma. Habrá ingresos adicionales para gastos y deberían estar los presupuestos en marcha.

No vamos a entrar respecto de las sentencias y la información ha llegado tarde. El banco de libros ha resultado muy bien y ha sido efectivo. Respecto de los gastos de mayores y festejos se nos lo hubiesen dicho con tiempo se podía haber consultado a las Concejales.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que el Déficit de tesorería, no existe porque se ha pagado el IBI de Hiseda y era de 640.000'00 euros. Informes de las concejalías establecen los gastos de las partidas lo pueden pedir a los técnicos. Pizarras digitales, igualdad de condiciones en la educación pública. Agua el Concejal de Hacienda pasa lo bueno y lo malo era del PP en los últimos 16 años.

Respecto de los informes los tienen a su disposición siempre y el informe político lo aclara todo pero si necesita datos técnicos pueden pedirlos. Construcción del Valle de Leiva no es necesario porque el Instituto no estaría hasta finales de 2017 o principios de 2018. Un millón no es suficiente.

En el presupuesto de 2016 habrá un reconocimiento judicial de cerca de 40.000'00 euros. Bavonor trasladó a la otra parte sobre reducción de la deuda. Explica la ejecución de la deuda de Socamex. Factura de festejos y mayores se dotan para su pago. Cuotas FMP son necesarios porque es importante para el municipio. Forma de articular las comisiones informativas que se han dicho con bastante antelación los asuntos. Respecto de las cuentas se dan una serie de datos económicos. Los 8 millones de euros son de la plusvalía y están recurridos por todos de los cuales lo 4'5 millones están disponibles y se busca reducir los 11 millones de Polais.

No se gasta con alegría sino que se amortizan los préstamos. Nosotros nos hemos apretado el cinturón y hemos reducido el 33% de los costes de personal político. Si que se tiene en cuenta la estabilidad presupuestaria para el municipio y se utiliza el dinero mínimo necesario. Reducción del equipo de gobierno permite prestar gratis el servicio matutino. La bajada de IPC se trata de compensar con otras subidas y los desarrollos deben de bajarse los valores de los terrenos porque generaría un problema grave en el futuro. Los presupuesto de 2016 se están elaborando y creemos que estarán para febrero del 2016 te tendrán que reducirse. Los ingresos del Pozo por su licencia se destinan a la amortización de deuda y creemos que es adecuado y conveniente.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) indicando sea ético en cuanto a la asistencia a las reuniones porque es difícil por nuestro trabajo. Respecto de la inversión se destina a unas cuestiones específicas. No destinar el dinero al transporte al comedor sino crear el comedor o asignar esos alumnos a otros centros. No se debe gastar el dinero en educación sino en mayores con dependencia y/o familiar para las escuelas infantiles. No estamos de acuerdo con la modificación y la votamos en contra.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejel del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando somos breves no nos repetimos. Te has olvidado Sr. Cerón Martínez del comedor del Príncipe de España. Desde la oposición presentamos propuestas y no compartimos opiniones de otros, sino que tenemos la propia y si estamos de acuerdo lo decimos las formas excluyentes no la compartimos.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del PP indicando no nos quejamos de las comisiones informativas en su duración sino, de que este punto debería estar en el pleno ordinario. Su duración no es de 5 horas de debate de gestión sino de propuestas (mociones) de otros. Pasó igual con las Ordenanzas tarde y mal. Nosotros con anterioridad actuábamos bien haciendo reuniones previas y comunicando las modificaciones con antelación. Al entrar hubo que hacer un plan económico financiero por lo que había muchas deudas.

El dinero lo puede quitar de un sitio y ponerlo en otro pero dónde está el ahorro. El coste del servicio matutino cuyo coste es de 20 euros es muy poco para las familias trabajadoras y los mayores y otros desearían obtener reducciones en otros servicios. Se vota en contra.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Alcalde indicando que se pone un concepto genérico para poder determinar los gastos. El Concejel de Urbanismo del PSOE no tenía competencia en la materia de aguas. Los criterios de selección de alumnos no debe ser un comedor sino la igualdad de oportunidades. SE llevan otras mociones conjuntas por lo que hay varios temas. Se dan las explicaciones de uso del dinero que dio lugar al plan de saneamiento. Igualdad de oportunidades.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) para dar explicación de voto, manifestando porque no se ha llevado a comisión informativa, que se tramita con antelación.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del PP indicando que las cosas se hagan bien en tiempo y forma y a lo mejor se habría votado a favor, dando una explicación del voto.

A continuación interviene la Sra. Guevara Cava Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifestando que el servicio matutino tiene otros usuarios no solo familiar trabajadoras sino en situaciones que permitan acceder a este servicio.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 12; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipal del PSOE e IU-VERDES, en contra 9; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del PP y Ciudadanos (C's).

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por **mayoría absoluta**, dicha propuesta en todos sus extremos.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA CONSULTAR A LOS VECINOS DE ALHAMA SOBRE LA MEJOR UBICACIÓN PARA EL NUEVO INSTITUTO VALLE DE LEIVA.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía, en la que dice:

EXPOSICIÓN DE HECHOS

El nuevo IES VALLE DE LEIVA es una de las grandes aspiraciones de inversión educativa en la última década del pueblo de Alhama. En 2010 se definió un proyecto en **el Praico** pendiente solamente de la recepción definitiva de la parcela por la Comunidad Autónoma. A principios de 2012 se decidió cambiar la ubicación a **Nueva España**, con una respuesta vecinal sin precedentes en Alhama por una infraestructura educativa, culminada en una manifestación convocada por la Plataforma por una ubicación justa para el Nuevo IES Valle de Leiva, que propuso como ubicación alternativa la de la **UA La Cerámica**. En octubre de 2012 se presenta en el salón de Plenos municipal un borrador de proyecto que cubre las expectativas de la dirección del actual centro con una respuesta política de inmediata construcción. Tres años después, en noviembre de 2015, estamos ante un proyecto técnico ya licitado y prácticamente ultimado, con un presupuesto inicial para 2016 de 1,5 millones de € y prevista su terminación para finales de 2017 o 2018, pero que no cubre las necesidades planteadas por la dirección del centro.

Es prioridad del gobierno municipal, y así ha sido trasladado al Presidente de la Comunidad Autónoma, la Consejera de Educación y en 3 ocasiones a la Directora General de Centros Educativos que la prioridad básica de Alhama es que el nuevo IES Valle de Leiva cubra las necesidades y expectativas que se necesitan y que no tendrían que variar de la planificación realizada en 2012. A fecha de hoy, tras la última reunión entre todas las partes, y visto que no se cubrían esas necesidades, se han hecho las sugerencias y necesidades básicas por la dirección del centro aportándoselas al arquitecto redactor del proyecto, y pendiente de confirmar su aceptación por la Consejería de Educación en un plazo dado de un mes.

Bajo el principio de colaboración y lealtad institucional, el gobierno municipal se ha comprometido a dejar zanjada, en el mismo plazo de un mes, la cuestión de la ubicación definitiva y más apropiada del nuevo IES Valle de Leiva al interés general de Alhama.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De esta forma surge la obligación, como gobierno abierto a la participación ciudadana, de someter al pueblo de Alhama a una consulta para que esta decisión, tan

relevante, sea tomada entre todos. No olvidemos que se trata de una inversión de futuro y para el futuro, por lo que todos tenemos que ser responsables y pensar en el interés general.

Visto el informe del Secretario de este ayuntamiento y debido a la falta de regulación legislativa regional en materia de consulta popular, la fórmula propuesta para recoger la opinión de los vecinos y vecinas de Alhama es la de la encuesta.

Por otro lado, cumpliendo con lo aprobado por este pleno el pasado mes de septiembre por todos los grupos municipales, se ha elaborado un documento en el que se detallan todos los pros y contras de una y otra ubicación para que los vecinos tengan la información más completa a la hora de votar.

Para hacer más accesible dicha información, se va a elaborar un boletín institucional informativo de ocho páginas con toda la información del proceso con el objetivo de animar a la participación en este proceso. En dicho boletín, se le dará un espacio a la FAPA, a la dirección del actual IES Valle de Leiva, a la Plataforma por la ubicación justa del nuevo IES Valle de Leiva y a todos los partidos políticos para que expongan sus valoraciones. Este boletín será revisado y dado el visto bueno definitivo por representantes de los 4 grupos municipales.

También, para una mayor difusión y participación, se colocarán carteles informativos y espacios de opinión y debate abierto a cualquier ciudadano a través de la web y redes sociales municipales, aparte de incentivar la mayor información y debates a través de todos los medios de comunicación locales. Tendrán un lugar destacado en la web municipal la relación de preguntas que formulen los grupos municipales así como las respuestas a las mismas.

Una vez expuestos los motivos de esta propuesta, **se somete a votación del Pleno el siguiente ACUERDO:**

1. Llevar a cabo una consulta el día 22 de diciembre de 2015 para decidir, entre todos los vecinos y vecinas de Alhama mayores de 18 años, la mejor ubicación para el nuevo IES Valle de Leiva de entre las tres localizaciones propuestas de acuerdo al procedimiento que se detalla en el anexo.

PROCESO CONSULTIVO

1. Podrán participar en la consulta todos los residentes en el municipio de Alhama de Murcia mayores de edad.

2. Para facilitar la participación de todos los interesados, se instalarán urnas en todos los colegios públicos, en los IES Valle de Leiva y Miguel Hernández, en la

Escuela Infantil Gloria Fuertes y CAI Los Cerezos, en las tres escuelas unitarias de las pedanías y en el Ayuntamiento. Cualquier persona podrá votar en cualquier punto habilitado.

3. El horario para poder participar será desde las 9:00 hasta las 16:00 horas del día 22 de diciembre.

Para aquellos que no puedan votar el día 22, podrán hacerlo, los días 16, 17, 18 y 21 de diciembre en el Ayuntamiento, solicitando la participación junto al sobre cerrado con la papeleta (El sobre será depositado en una urna precintada y se realizará su apertura el día 22).

4. Será necesario identificarse con el D.N.I para poder participar. Se habilitarán los medios telemáticos necesarios para controlar la participación y para garantizar el buen funcionamiento de la jornada consultiva.

5. En todos los puntos, se habitarán papeletas con **dos preguntas** con este formato:

- ¿Cree adecuado mantener la ubicación actual en NUEVA ESPUÑA para el nuevo IES Valle de Leiva? SÍ / NO

- De estas dos ubicaciones alternativas de ubicación, ¿cuál considera más adecuada?

EL PRAICO / LA CERÁMICA

6. En cada punto habilitado para la consulta, se designará a un funcionario y/o concejal encargado del chequeo de votantes y el recuento oficial de votos y resultados.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y tras un comentario del asunto en el que interviene,

El Sr. Secretario da la explicación legal oportuna diferenciando consulta popular de encuesta.

A continuación el Sr. Alcalde da una explicación de la finalidad de la misma y su sistema.

A continuación interviene el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifestando que entiende que es una encuesta y no se la debería dar tanto bombo y platillo en este pleno. Se podrían haber reunido con los grupos municipales y aprobar la encuesta con los grupos municipales y consensuadas, y debería trabajar por que el IES se realizara de forma inmediata y no entrar discutiendo para que se retrase. Es bueno que tenga un gran salón de actos que permitiría ubicar

las artes escénicas en el mismo. Hay que luchar para que se ubique de forma inmediata y que se realice la construcción del centro.

Puede ocurrir que la ubicación tenga otras condiciones secundarias que evitarían el proyecto y su construcción y que sea el equipo de gobierno quien decida y se realice de forma inmediata. Plantea que solo haya una pregunta con 4 respuestas (NE, Praico, Cerámica y otras).

A continuación interviene el Sr. Romero García Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando por qué en otras ocasiones el Ayuntamiento no puso dinero ejemplo, Virgen del Rosario (desdoblado) etc. Lo más correcto porque lo pide la plataforma por una ubicación justa en determinar que zona escogemos y una vez lo tengamos claro si hay o no alternativa. Nos parece adecuado el sistema elegido.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del PP. Manifestando que no parece correcta la forma de plantear la pregunta porque la 1ª pregunta es excluyente y no se entiende. Nos estamos jugando mucho en este centro educativo y se debía hacer las cosas bien. Se recomienda que se haga el día 22 de 9'00 a 16'00 horas y de 17'00 a 20'00 horas, dar opción a la gente que trabaja a turno y otros que trabajan a jornada completa puedan ir. Se le ha explicado a la ciudadanía yo no lo veo claro, yo creo que hay preguntas que yo me he hecho y las traslado aquí al Pleno del Ayuntamiento para ver si esas preguntas se le han hecho a la ciudadanía, ¿se le ha dicho al pueblo que el proyecto está finalizado y va a salir a licitación en las próximas semanas ¿Qué el proyecto está elaborado y no sirve para otro solar? ¿Qué el gasto que la Comunidad Autónoma ha invertido en ese proyecto se perdería?, esa preguntas se les ha hecho a la ciudadanía ¿Lo sabe? ¿Está claro?, ¿Se le ha dicho al pueblo que el coste que supone la creación del proyecto más los gastos de estudios previos y sacar a licitación las obras probablemente pase de los 100 mil euros y ese dinero se perdería? ¿Le ha explicado Vd. que la partida presupuestaria destinada a la construcción de la I Fase del Valle de Leiva se perdería en el caso de que no se construyera en Nueva Espuña?, me temo que todo esto no está claro y que la gente está bastante confundida porque esto no se está explicando adecuadamente. ¿Se ha valorado el crecimiento natural de Alhama de Murcia?, ¿A dónde va dirigido ese crecimiento en los próximos 10, 15 años ¿Han caído en que las otras dos ubicaciones están vertebradas por la fábrica de ELPOZO y la vía del tren?, es decir, que el crecimiento de Alhama de Murcia nunca va ahí dirigido a ese lugar, ¿Se ha pedido un informe técnico en el que indique que esa zona está dentro del radio de peligrosidad que marca la normativa para los centros escolares por está cerca de la fábrica de ELPOZO?, eso es otro dato importante, se sabe eso, porque eso es un dato importante porque los Centros Escolares no pueden estar a menos de un radio de acción de un km., creo.

Luego en el caso de la cerámica se ha presentado un informe técnico en el que se explique el tiempo que va a demorar el cambio del Plan Urbanístico, mínimo dos años más la redacción de otro proyecto y entonces a esperar a que haya fondos de la

Comunidad Autónoma, ¿Cuánto dinero le va a costar al Ayuntamiento comprar ese solar?, eso es otro dato importante que debemos de saber los ciudadanos, como vamos a votar una cosa, si no sabemos realmente el dinero y el dinero es de todos, elegir la ubicación pero es que el dinero es de todos. ¿Se ha tratado con los propietarios el precio o se piensa hipotecar al Ayuntamiento para que los propietarios pidan lo que consideren después de las consultas, si este solar saliera elegido?, eso es otro dato importante, ¿Esto está ya tratado con los propietarios? ¿Se sabe el coste que tendría para el Ayuntamiento? ¿Los propietarios estarían dispuestos a vender?, porque esto van a ser problemas que se nos va a presentar si cuando la consulta se haga y sale elegida por ejemplo esa ubicación, todos esos problemas creo que deben de estar porque los ciudadanos ¿Sr. Alcalde con qué criterio está Vd. hipotecando el dinero de los alhameños? ¿Vd. actúa de esa forma irresponsable si fuera dinero suyo? ¿A caso el dinero de los alhameños no es tan lícito como el suyo propio?, es decir, si yo tengo que hacer un trato y tengo que hacer, primero tendré que saber el precio que tiene ese solar, si está en venta y todo eso es muy importante y creo que los ciudadanos deben de saberlo.

En relación al Praico, se está hablando de que Vd. quiere hacer allí un Balneario ¿Hay sitio suficiente para hacer un Balneario y un Instituto o se piensa quitar pistas deportivas o instalaciones deportivas para poder ubicar allí el Instituto y el Balneario?, es que eso es otra cosa. El crecimiento de las pistas polideportivas ya que tenemos allí un pabellón un gimnasio, si en un futuro hace falta, porque allí ya se estrangulan y no se podría hacer.

Son demasiadas preguntas que se deben aclarar antes de realizar la encuesta.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Alcalde indicando que Compromiso de un mes para indicar la ubicación y el compromiso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de adaptarlo a las necesidades que se produzcan. El IES como ya he dicho está para finales del 2017 o principios del 2018. Se dio traslado de la pretensión de dotarlo de un pabellón deportivo y si no era necesario o posible para que sea el Ayuntamiento quien lo haga.

Se crea el salón de actos e incluso más aulas y se plantea la modificación del proyecto. Las preguntas parecen correctas porque no son excluyentes y además existirá el boletín informativo sobre esta cuestión. Respecto de las cuestiones sobre la cerámica hemos tenido contactar con los propietarios por si quieren una permuta.

El día nos indican que es el más adecuado porque existen actividades educativas en los centros. Vuelvo a reiterar que el Presidente de la Comunidad Autónoma tiene el compromiso de hacer lo que decida el pueblo de Alhama de Murcia. El proyecto si se cambia tendrá un coste y creemos que será asumible. Respecto del crecimiento poblacional allí ya hay un colegio y está también muy cerca de la factoría ELPOZO. Creemos que lo mejor es realizar esta encuesta porque prima la ciudadanía.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo

Municipal de Ciudadanos (C's) indicando que el boletín informativo sea lo más amplio posible y si ya existe que nos reúnan en una comisión informativa y se aclare muy bien la consulta y sus pros y contras. La consulta debe ser vinculante y que se tenga en cuenta que con posterioridad pueden surgir imprevistos que impidan el cambio de ubicación. El proyecto debe adaptarse a las nuevas circunstancias sociales y de escolarización.

Que se incluya la urna en el Colegio del Azaraque, no justifique no coloca la urna porque es un centro privado. No entendemos que ya se cambie el balneario si va allí el nuevo IES creo que debe llevarlo a la comisión informativa.

A continuación interviene el Sr. Romero García Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que queda muy claro que finalidad tiene el Sr. Cerón. Respecto de los demás realizan actos de campaña sobre educación y la ubicación del IES. Ahora se cuestionan la ubicación y antes nada dijeron de la ubicación del centro concertado en una zona sin urbanizar.

La cerámica tiene instalaciones que pueden complementar el IES. Que se aplase la construcción un par de años no es importante pero que se pueda ampliar si es importante.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del PP indicando que el nuevo IES tiene 400 metros más y quedaba sometido a mejorar con lo que puede ser más grande. Queremos que se conozcan todos los pros y contras de las ubicaciones y los padres tienen que tener derecho a expresarse y no sólo a la plataforma que está con el equipo de gobierno y defiende la ubicación que Vds. quieren. Si leemos lo que plantean están incitando a que se vote por una ubicación concreta y no se de libertad. Votaremos a favor si se ponen las cosas de forma real y clara y no de forma sesgada.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Alcalde indicando que es un documento técnico y si tiene algún problema consúltelo a los técnicos. Plantee las preguntas que considere necesarias y los técnicos la resolverán y se colgará en los boletines y en la web. Recalamos que son datos objetivos de los técnicos y acepto su petición de incluir estas cuestiones en la web municipal.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C') indicando que nos reunamos una tarde para plantear el contenido del boletín y votaremos a favor.

Indicando el Sr. Alcalde que acepta las peticiones del PP y Ciudadanos.

A continuación el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) vota a favor.

A continuación la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del PP vota a favor.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por **unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha propuesta en todos sus extremos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diecisiete horas y dieciséis minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.